



NOTA DE PRENSA

Madrid, 8 de abril de 2011

Bajo el lema “paramos para que no nos paren”, FETRANSA mantiene la convocatoria de paro nacional de transporte para el próximo viernes 15 de abril a partir de las 24:00 h., movilización a la que están llamados los más de 100.000 transportistas autónomos del sector de transporte de mercancías por carretera.

El proceso de negociación iniciado a tres bandas entre las organizaciones de transporte integrantes del Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC), las organizaciones de cargadores AECOC, TRANSPRIME y AEUTRANSMER y la Administración, no ha dado ningún fruto toda vez que no se ha firmado ningún acuerdo. Este es el motivo por el que FETRANSA mantendrá su convocatoria de paro nacional del transporte a partir de las 24:00 h. del próximo 15 de abril, a la que están llamados los más de 100.000 autónomos del sector y todas las organizaciones de transportistas.

Fetransa ha constatado falta de voluntad de acuerdo de los principales cargadores, es decir, de las agencias de transporte, operadores logísticos y los intermediarios. Por otro lado consideramos que **la Administración ha optado por dar una “espantada” negándose a tomar un papel activo en la negociación, limitándose a ser un mero espectador, pese a que muchas de las propuestas planteadas requieren cambios normativos.**

Los transportistas autónomos demandamos:

1. La aplicación de la cláusula de revisión de los precios del transporte en función de la variación del coste del carburante prevista en el art. 38 de la Ley del Contrato de Transporte Terrestre con carácter obligatorio, sin que se permita el pacto en contrario, y recogiendo un precepto infractor en caso de incumplimiento. La subida de un 24,9% en el precio del carburante está agravando la situación por la que pasan los autónomos que verán incrementarse sus costes en más de 12.000 euros durante el 2011, problemas que están llevando al embargo de muchos vehículos al no poder abonarse las letras mensuales.
2. Establecimiento de la prohibición de la prestación del servicio de transporte por debajo de su coste, la llamada cláusula “antidumping”.
3. Exigir el pago de las facturas a 30 días como dispone el art. 41 de la Ley de Contrato de Transporte Terrestre con carácter obligatorio, sin que tampoco se admita el pacto en contrario, estableciéndose una sanción en caso de incumplimiento.
4. Mayor control y transparencia en la cadena de subcontratación en el sector.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRANSPORTE
DISCRECIONAL DE MERCANCÍAS

C/ Guillermo de Osmá, 25, bajo
28045 Madrid
Tfno: 91 354 50 54
Fax: 91 354 50 18
e-mail: fetransa@fetransa.com

De no resolverse estos aspectos, muchos transportistas autónomos se verán abocados al cierre de su actividad. Desde que comenzó la crisis, más de 25.000 autónomos transportistas se han visto obligados a abandonar el sector.

FETRANSA no cesará en el diálogo y la negociación durante los próximos días, y confía en que se pueda llegar a un acuerdo con medidas eficaces, para evitar el conflicto. Los miembros de la Junta Directiva de FETRANSA informarán sobre esta convocatoria de paro en la rueda de prensa que se celebrará el próximo miércoles 13 de abril de 2.011, a las 12:30 h. en el Hotel Diana Plus sito en Ctra. Villaverde a Vallecas, Km. 3'5 28053 Madrid

Fdo. Jaime Díez Dójen.
Presidente de FETRANSA.